INFORME DE ACTIVIDADES

Número de contrato: 1170-06-07-010-2023

Nombre de la entidad: Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana De Rionegro.

Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.06

Período del Informe: Del 01 al 30 de junio del año 2023.

Ejecución técnica del contrato:

El Centro de Bienestar del Anciano como institución sin ánimo de lucro adscrita al subsector privado de salud, con personería jurídica emanada de la Gobernación de Antioquia, y en cumplimiento de la normatividad legal vigente, cumple con lo establecido dentro de su plan estratégico actual orientado al fortalecimiento del bienestar de nuestros residentes adultos mayores, dando cumplimiento a la ley 1315 de 2009 donde se establecen las condiciones mínimas de las personas mayores institucionalizadas en centros de protección social y hogares día.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESARROLLO

1. **Dar estricto cumplimiento al objeto y el alcance contractual establecido.**

Durante el periodo de junio el Centro de Bienestar del anciano "Santa Ana" de Rionegro, atendió una población de 56 personas mayores brindándoles calidad de vida a través de un portafolio de servicios de atención básica integral con énfasis en la promoción de sus condiciones tanto físicas y mentales; además de actividades que aportan a la prevención de la dependencia en las actividades de la vida diaria.

ANEXOS CARPETA 1

OBLIGACIONES DEL ALCANCE DEL CONTRATO

Dentro de las obligaciones del contrato definidas en el objeto de este se enumeran cada una de los servicios, con su respectivo desarrollo.

1. Suministrar el personal administrativo y operativo adecuado con experiencia en el manejo de la población de la tercera edad.
2. Crear ambientes de seguridad para los ancianos en sus instalaciones.
3. Participar en eventos que requiera la administración municipal.
4. Pagar salarios y prestaciones sociales al personal contratado para la atención de la población de la tercera edad.
5. Brindar ambiente psicológico y espiritual a la población de la tercera edad, garantizando un ambiente saludable.
6. Crear espacios de esparcimiento que permita que adultos mayores participen en actividades lúdicas, manualidades y deportivas, sociales, de acuerdo con las condiciones físicas y psíquicas individuales.
7. Realizar actividades en donde se resalte los días importantes para la población de la tercera edad.
8. Proporcionar ambientes agradables y confortables a la población atendida para que estos disfruten de juegos de mesa, espacios de socialización, descanso, oración, práctica y lectura.
9. Presentar informes parciales y un informe final que dé cuenta de las metas cumplidas, de acuerdo al objeto del contrato o cuando la secretaria de salud e integración social lo requiera, dichos informes deben ser impresos con los soportes correspondientes (copia de los pagos de seguridad social parafiscal y soporte de la atención de nutrición, enfermería, gerontologia, deporte, acompañamiento familiar,

cumplimiento del SSST, habitaciones, certificados, fotos y copia de factura que se ha invertido los recursos). Cuando le sea solicitado un informe al CBA que no sea necesario para un pago, no se les solicitará factura.

10. Brindar acompañamiento ininterrumpido a la población de la tercera edad en las diligencias de salud con el fin de ofrecer la atención requerida en este tópico y otras.

2 Garantizar la prestación de los servicios establecidos en la especificación técnica de los estudios previos. Especificaciones técnicas

ANEXOS EN LA CARPETA 2

Durante el mes de junio fueron atendidos 56 adultos mayores por los diferentes profesionales que laboran en el CBA "Santa Ana" dando cumplimiento en cada uno de ellos en aspectos de bienestar físico, emocional, psicológico y espiritual.

Con el acompañamiento de nuestros profesionales en el mes de junio se logró integrar diferentes maneras de organizar la acción profesional, buscando mejorar la calidad de vida de las personas mayores que necesitan cuidados, dando la máxima importancia al ejercicio de su autonomía y a su bienestar.

Se tiene en cuenta las competencias que se deben desarrollar con los residentes de la institución como sus necesidades, preferencias y deseos, tratando que sus expectativas sean satisfechas y favoreciendo su bienestar; además de identificar las capacidades de cada uno de ellos, dando valor y reconocimiento.

En el mes de junio las actividades programadas con nuestros residentes se lograron desarrollar por parte de los profesionales, entre ellos el psicólogo Elkin Fabián Gómez Martínez, instructor físico David Albeiro Román, gerontólogas Hna. Luz Emilia Hernández, Rita Aranzazu y Aydé Durango Urán, nutricionista María Antonia Restrepo y nuestra médica Nataly Bello garantizando calidad de vida y bienestar.

3 Disponer de la infraestructura en instalaciones en el municipio de Rionegro con las condiciones de higiene, seguridad y adaptabilidad por la atención de esta población.

ANEXOS CARPETA 3

El Centro de Bienestar del Anciano está ubicado en la carrera 41 No 36 – 09 Barrio la Carmina del municipio de Rionegro, a 10 minutos de distancia de la cabecera municipal, cuenta con una ubicación estratégica pues tiene cercanía con centros hospitalarios, sedes deportivas y un fácil acceso de trasporte urbano para el ingreso de visitantes, familiares o amigos.

El CBA Santa Ana tiene infraestructura que garantiza espacios seguros y accesibles para los usuarios, instalaciones iluminadas y ventilados, en cuanto a la humanización espacial tenida en cuenta por la ley 1315 el CBA cuenta con espacios confortables que brindan señalización y orientación a los residentes, además de un sistema seguro de traslado entre un piso y otro y un servicio de alimentación que cumple con las condiciones higiénicas y sanitarias.

(Ver registros fotográficos en encarpeta anexo)

4 contratar el talento humano descrito en el artículo 6 y 10 de la ley 1315 del 13 septiembre de 2009

Ver ANEXOS EN CARPETA 4

La dirección de la institución está a cargo de la Hermana Luz Emilia Hernández quien es profesional en gerontología, en la carpeta de anexos encontraran los soportes que acreditan a cada uno de nuestros profesionales de la institución.

En cumplimiento del artículo 10 de la ley 1315 contamos en el servicio de alimentación con un grupo de trabajo certificado y capacitado por el SENA en manipulación de alimentos brindando atención con alimentación y cuidado de los adultos mayores institucionalizados en el CBA durante el mes de junio.

Auxiliares de servicio de enfermería ayudan a las necesidades básicas tanto a residentes dependientes como autónomos a moverse y tener posturas adecuadas; las auxiliares en enfermería tienen la responsabilidad de la valoración médica, traslado oportuno al hospital en caso de urgencias, realización de exámenes y consulta externa con las personas mayor.

Un equipo de trabajo que apoya las actividades con su acompañamiento con expresiones de afecto que favorecen en los residentes su adaptación y a la vez tener una mejor calidad de vida; realizar actividad física permitiendo tener habilidades que ayudan a reducir riesgos de enfermedades y a mejorar salud mental en cada uno de ellos. Anexamos documentos que dan constancia del personal a cargo para la prestación de los servicios en la institución como: certificado de los aportes parafiscales, certificación del Revisor Fiscal, copia de tarjeta profesional, copias de los cuadros de turnos y seguridad social del empleado.

5. Realizar la valoración nutricional y antropométrica inicial y seguimiento trimestral a los adultos mayores, ajustando los planes de alimentación de acuerdo con los resultados de la valoración.

VER CARPETA CON ANEXOS.

Evaluación según resolución 2674 de BPM a servicio de alimentación, ingreso nuevo con tamizaje nutricional, plan alimentario e historia nutricional.

- 6 tamizajes a usuarios con alguna alteración en su diagnóstico.
- 1 actividad de educación nutricional y alimentaria a usuarios CBA Santa Ana
- 8 seguimientos a usuarios con dx de bajo peso
- 4 vigilancias nutricionales en momento de alimentación como seguimiento.
- Se realiza actividad educativa llamada El azúcar y los buenos hábitos, donde su objetivo es aprender sobre el azúcar y lo que nos puede causar si lo consumimos en exceso, además se resaltan los buenos hábitos, como el consumo de agua, el ejercicio, la toma diaria de sol etc., como complementación del tema se utilizan diferentes

infografías, exponiendo los diferentes alimentos con alto contenido de azúcar, al final dejando una enseñanza de lo que es realmente saludable y nutritivo para el cuerpo.

- En compañía con la Gerontóloga, como cierre de la actividad se realiza un momento de autoconocimiento y conocimiento por el entorno, así culminando la actividad de forma exitosa.
- Por otra parte, se realizan los ingresos mensuales a los residentes que llegan nuevos al CBA Santa Ana, con respectiva toma de medidas e historia nutricional para documentar los pasos del plan de cuidado nutricional, destacando pautas, metas nutricionales calculadas, progresiones y controles a seguir, realizando la debida anamnesis nutricional para saber sus gustos, rechazos, preferencias e intolerancias.

6 Garantizar el acceso y asistencia a los controles médicos periódicos de los adultos a través del SGSSS

ANEXOS CARPETA 6

Durante el mes se realizaron seguimiento de signos vitales, acompañamiento en citas médicas, con especialistas, control de glicemia para las pacientes que lo requieren, médico para control en sus patologías, medicación controlada y atención en sus dolencias, hidratación, y brindarles una mejor calidad de vida.

Estas son las novedades y actividades presentadas en el mes:

- 10 residentes Recibieron valoración médica por la doctora Nataly Bello.
- 6 residentes renovación de fórmulas médicas y de pañales
- 2 residentes Salieron para citas médicas con especialistas
- 8 residentes Fueron visitados por sus familias durante el mes
- 5 residentes Recibieron llamadas durante el mes.
- 6 pacientes con oxígeno durante el mes

- Durante el mes no se presentaron novedades con la glucómetria en las pacientes insulinodependientes.

Recibieron acompañamiento por parte de las voluntarias, colaboración en sus actividades diarias, de higiene personal, recreación generando un mejor espacio, sano y acogedor. Además de asistencia en la alimentación, seguimiento y control con cuidados de la piel humectación, cambios de posición, tomas de presión arterial y vigilancia en signos de alarma y alerta para con ellos.

En este mes de junio los residentes del servicio de hombres estuvieron en estables condiciones de salud, con sus comorbilidades controladas; durante el mes se realizaron seguimiento de signos vitales, acompañamiento en citas médicas, controles en citas con especialistas, control de glicemia para los pacientes que lo requieren, realización de exámenes de sangre ordenados por el médico para control en sus patologías, medicación controlada y atención en sus dolencias, hidratación, brindándoles una mejor calidad de vida.

Estas son las novedades y actividades presentadas en el mes:

- Residentes atendidos: 28
- Residentes diabéticos: 5
- Residentes Insulino dependiente: 3
- Residentes oxigeno requirente: 4
- Fueron valorados por la Doctora Nataly Bello: 5 residentes
- Salieron a citas médicas: 7 residentes
- Hospitalizados: 3
- En los diabéticos presentaron hipoglicemias: 1 residente
- Presenciaron ataques epilépticos: 1 residente

- Ingreso: 2
- Visitados por las familias: 10
- Fallecidos: 3
- Residentes autónomos realizan sus actividades por si solos: 11
- Residentes dependientes para sus actividades de la vida cotidiana: 16
- Residentes que son asistidos en el baño: 14
- Residente con diálisis: 1

7. Participar en los comités técnicos y gerontológicos liderados por la Subsecretaria de Familia:

ANEXOS CARPETA 7

El 22 de junio se realizó el comité gerontológico al cual la institución participo en el informan que desde el decreto 050 se va a modificar de manera que las reuniones sean cada dos meses (modificación que está pendiente). Se evaluaron los casos para posibles institucionalizaciones donde fue aprobado el ingreso de la señora María Olivia Acevedo de Arias de 85 años de edad y el señor Alberto de Jesús Saldarriaga de 77 años de edad; se realizó seguimiento sobre la Política Pública además de la información sobre la base de datos para las áreas encargadas con el fin de identificar las necesidades de la población mayor, exactamente a quien está atendiendo y cuáles son los avances a la fecha.

8 Garantizar la vinculación de las familias, mediante encuentros trimestrales donde se realizará seguimiento de los compromisos adquiridos como acudientes y solución diferentes inquietudes, en las patologías del adulto mayor y la prestación del servicio.

ANEXOS CARPETA 8

En nuestra institución la familia es un elemento primordial para el bienestar de nuestros residentes, ellos por medio de su vinculación facilitan la participación en los cuidados profesionales; en el mes de junio se logró llevar a cabo asesoramiento individualizado a miembros del grupo familiar de los residentes, desde las intervenciones de psicología se dio a conocer planes de formación familiar que apuntan al bienestar de las personas mayores. A través de las visitas continuas se establecen buena relación con la familia, ser valorados y correspondido por ellos, para nuestros residentes mantener contacto social es positivo y gratificantes además de disponer de personas que le ayuden cuando lo necesite; de igual manera mediante llamadas telefónicas fomentamos el relacionarse y comunicarse con sus familias y amigos, considerando necesario el ejercicio práctico de análisis de casos, dando a conocer nuestro modelo de atención y finalizando con una puesta en común con el residente, su familiar y profesional.

Acciones Administrativas y operativas

Desde el área administrativa se desarrollaron actividades que favorecieron la autonomía de los residentes, su independencia funcional y la garantía de sus derechos; un factor importante la constante programación de reuniones por parte del grupo de profesionales y administrativo en busca de diseños de planes que fomenten la participación activa de una manera personalizada de los adultos institucionalizados. Desde la dirección se vela que los servicios prestados sean adecuados, con seguimiento y ajuste cuando sea preciso, de una forma muy oportuna tener contacto y cooperación con las familias y allegados de los residentes.

Desde su administración coordinar la labor del resto del equipo asegurando modos de trabajo y criterios acordes al plan de atención con las personas mayores.

9. Realizar los talleres de artes manuales e intelectuales que permitan mantener la productividad tanto como física como mental de los adultos mayores.

ANEXOS CARPETA 9

Anexo

Otras Actividades.

Desde el área de gerontología en el mes de junio se hace referencia a las competencias que se deben desarrollar a través de actividades y encuentros a nivel grupal e individual con los residentes teniendo en cuenta en cada uno de ellos sus capacidades, necesidades y gustos. Desde el bienestar emocional lograr en ellos satisfacción a nivel personal y en relación a la situación vital como estar satisfecho, feliz y contento, generar sentimientos de seguridad frente a sus capacidades estando a gusto con su cuerpo y su forma de ser; uno de nuestros resultados es observar en ellos que hay ausencia de estrés generado por la motivación, la participación de las actividades dentro de un entorno con ambientes seguros para compartir; se lograron realizar de igual manera actividades que permitieron desarrollar bienestar físico en los residentes fomentando prevención sobre la enfermedad y la dependencia y promoviendo independencia funcional.

Otras Actividades.

En junio se realizaron las siguientes actividades.

- Se generaron espacios para actividades lúdicas y recreativas a partir de los juegos de mesa, bingo, etc.
- Se entregó a los residentes interesados sopas de letras, de números y los dibujos para colorear favoreciendo con esto la sana utilización del tiempo libre y la estimulación cognitiva.
- Se dio continuidad a la escuelita
- Clase de dibujo
- Celebración del día del padre

- Se realizó la celebración de cumpleaños para hacer homenaje a los residentes que cumplieron años en junio
- Se participó en el comité gerontológico municipal
- Se participó en el comité general del CBA
- Se participó en la reunión mensual de profesionales Staff del CBA.
- Se realizaron estudios de casos.
- Se dieron espacios para la terapia de escucha a los residentes que lo requirieron y se hizo intervención de resolución de conflictos cuando fue necesario.
- Se realizaron llamadas telefónicas a familiares y acudientes.
- Se citó a algunos familiares y acudientes para hablar de temas puntuales respecto a la salud y /o comportamiento de algunos usuarios.
- Se realizaron visitas domiciliarias a posibles usuarios.

Anexo cuadro de actividades mes de junio.

FECHA	*ACTIVIDAD*	*OBJETIVO*	*LOGRO*
Junio 1, 6, 8, 13, 15, 20, 22,27, 29	Juegos de mesa	Generar espacios de lúdica y recreación a partir de los juegos de mesa.	17 residentes disfrutan de juegos de mesa
Junio 2,7,9,14,16,21, 23,28, 30	Estimulación cognitiva	Entregar a los residentes del Cba interesados en este tipo de actividades sopas de letras, de números y mándalas para colorear como estrategia de estimulación cognitiva	24 personas hacen sopas de letras, 30 personas resuelven sopas de números, 16 personas colorean mándalas.
Junio 5, 26	Clase de dibujo	Ofrecer clases de dibujo a los residentes del CBA para incentivar sus capacidades artísticas y de expresión.	15 residentes disfrutan de la clase de dibujo
Junio 6,13,20,27	Escuelita	Generar un espacio de repaso y aprendizaje para los residentes del CBA en compañía de las voluntarias.	33 residentes asisten a La escuelita.
Junio 16	Día del padre	Celebrar con los residentes del CBA el día del padre	Todos los residentes del CBA disfrutan de la celebración

Junio 30	Cumpleaños Reunió de residentes	Celebrar el cumpleaños de los residentes que cumplieron años en junio. Objetivo socializar a través de un encuentro temas de interés, sugerencia y observaciones con relación al servicio.	83 residentes asisten y disfrutan de la celebración. Participan 35 adultos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE GIMNASIA MES DE JUNIO 2023

Nº	*ACTIVIDAD*	*OBJETIVO*	*LUGAR*	*FECHA*	*HORARIO*	*LOGRO*
1	Gimnasia.	Lograr que el residente mantenga la independencia por más tiempo con mayor capacidad funcional.	Gimnasio y los martes en el corredor principal.	Junio 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15	Lunes, miércoles y Viernes: 9:00 am a 10:00 am. Martes y jueves: 8:30 am a 9:30 pm.	Se logra, crear y mantener en el tiempo a un grupo de residentes en la práctica diaria del ejercicio físico para el cuerpo una mejor calidad de vida
2	Ejercicios terapéuticos y masajes para residentes en cama, silla de ruedas y residentes con tensión y contractura muscular.	Mejorar la calidad de vida del residente que pasa en cama o en silla de ruedas Periodos prolongados activando y relajando la estructura músculo esquelética del cuerpo.	En la habitación y en el gimnasio.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15	Lunes a viernes de: 10:30 am a 1:00 pm.	5 residentes mejoran, relajan su cuerpo liberándose de las tensiones y contracturas musculares.

3	Pausas activas .	Aplicar en forma permanente secuencias cortas de ejercicios para practicarlas diariamente en forma de pausas activas durante la jornada de trabajo para reducir la fatiga laboral y el estrés.	Patio y corredor principal	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15	10:00 am a 10:15 am.	36 colaboradores participan de las pausas activas, ejercitan y fortalecen sus músculos y disminuyen la tensión muscular y el estrés.

COMPONENTE DE SALUD MENTAL MES DE JUNIO C.B.A "Santa Ana"

Garantizar la atención integral de todas las necesidades de salud mental de los adultos mayores, familia y el personal que labora en el CBA, entorno al programa de atención, promoción y prevención en salud mental, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y su proceso de envejecimiento de los adultos mayores durante la estadía en el CBA. Dando cumplimento a la ley 1315 de 2019 literal c y a la ley 1251 de 2008 artículo 20, literal G.

Acompañamiento psicológico.

Se propicia un espacio donde se posibilita la escucha y la palabra, como métodos para subjetivar situaciones dificiles, resignificar historias traumáticas, resolver conflictos y encontrar nuevas formas de vincularse, con el objetivo de acompañar su proceso y contribuir con la búsqueda de soluciones en el caso de identificarse afectaciones que sugieran continuar con el proceso de atención psicológica o sugerencias para tener en cuenta para su bienestar durante la estadía en el CBA.

En el mes de junio durante las fechas 8, 15, 22 y 29, se realizaron 25 sesiones de acompañamiento y orientación psicológica a residentes del CBA, remitidos por el área de gerontología y enfermería. (resolución número 1995 de 1999).

STAFF Interdisciplinario.

Contar con un equipo interdisciplinario en el cuidado de la salud física y mental es crucial, permite una mejor comunicación para mejorar los planes y resultados que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar y aumentar la satisfacción y bienestar de estos durante su estadía en el CBA.

10. Realizar el acompañamiento y sea con personal del lugar del o voluntariado a los usuarios que requieren atención medica en la EPS o centro hospitalario.

Nuestros residentes que requieren de atención médica cuentan con un acompañamiento por personal capacitado para su traslado, que conoce el sistema de salud y que además podrá asistirlo en todo lo que requiere durante la cita, realización de exámenes, valoraciones médicas, hospitalización y remisiones por urgencia. inicialmente de sus acudientes, familiares o personas responsables.

ANEXO CARPETA

En el mes de junio se presentó el caso de una de las residentes remisionada por urgencias señora Rosalba Restrepo por motivo de dolor torácico, mareo, entumecimiento de extremidades superiores; se logra estabilizar y regresa a la institución con recomendaciones médicas.

11. Dar estricto cumplimiento a la ley 1315 de 13 de septiembre de 2009 los lineamientos técnicos del ministerio de protección social y el anexo N° 02 instrumento de estándares y verificación para servicios habitacionales.

ANEXO CARPETA 11

Como en el informe anterior se detalla de acuerdo con los estándares el cumplimiento de esta obligación que no presenta cambio sustancial, ya que la mayoría de los requerimientos de la ley 1315 dan cuenta de la infraestructura más detallada en numerales anteriores, planta de

personal detallada en el numeral 4, e implementación de servicios detallado en el numeral 2 de este informe.

12. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial trabajo en alturas bioseguridad uso y manejo adecuado de residuos que sean aplicables.

INFORME SG-SST JULIO

OBJETIVO: Dar continuidad al SG-SST con lo programado en plan de capacitación anual, el plan de trabajo buscando siempre la mejora continua, dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019

JUNIO

Con respecto al programa de bienestar laboral se entregó el obsequio de cumpleaños a dos de nuestras colaboradoras y se realiza el masaje el próximo mes se celebra el día del padre a dos de nuestros empleados.

Con respecto al SG-SST, se da por finalizado el programa de vigilancia epidemiológica con énfasis osteomuscular, se entregaron recomendaciones personalizadas además de dejar instrucciones en cada servicio, se incluirá en la inducción inicial el programa con refuerzo del entrenador deportivo a fin de mes.

Se realizaron las siguientes capacitaciones:

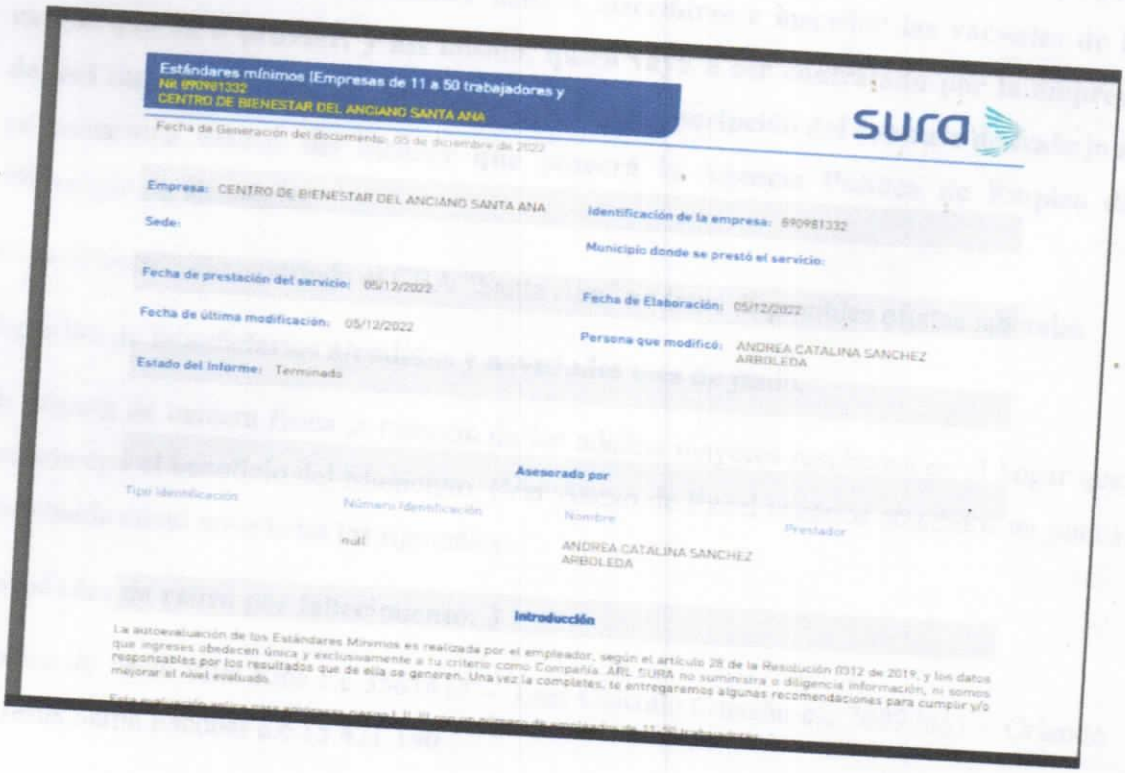
- Autoconocimiento.
- Uso adecuado de EPP.
- Plan de enfermería
- Higiene postural
- Entrega de recomendaciones

Las pausas activas continúan con amplia participación, se realizó mantenimiento y recarga de 10 de nuestros extintores, también se contó con la visita de certificación de bomberos de Rionegro.

La brigada realiza capacitación virtual con sura.

CONCLUSION

El SG-SST, se está ejecutando de acuerdo a lo planeado, buscando siempre mejora continua.



Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y
Nit 890981332
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA

sura

Fecha de Generación del documento: 05 de diciembre de 2022

Empresa: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA
Identificación de la empresa: 890981332
Sede:
Municipio donde se prestó el servicio:
Fecha de prestación del servicio: 05/12/2022
Fecha de Elaboración: 05/12/2022
Fecha de última modificación: 05/12/2022
Persona que modificó: ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA
Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	ANDREA CATALINA SANCHEZ ARBOLEDA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la contención COVID 19, según Resolución No. 0223 de 2021, Resolución No. 0392 de 2021 y Resolución No. 777 de 2021.

Se continúa con el distanciamiento, el uso del tapabocas y lavado de manos para enfrentar la crisis generada por el covid-19 y evitar nuevos focos de infección dentro de la institución. Garantizando la seguridad y salud de los adultos mayores residentes del CBA, trabajadores, familiares y visitantes que acuden a dichas instituciones de atención y cuidado debido a la necesidad de servicio.

15. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo -APE- del Municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la APE. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Rionegro.

Durante el periodo reportado el CBA "Santa Ana" no tiene disponibles ofertas laborales.

Relación de beneficiarios atendidos y novedades mes de junio.

Se adjunta de manera física la relación de los adultos mayores residentes en el hogar que cuentan con el beneficio del Municipio. (Ver Anexo de Excel usuarios atendidos en junio) Resaltando como novedades las siguientes:

Novedades de retiro por fallecimiento: 3

Ramiro de Jesús Villa Ríos c.c 3561417 – Luis Gonzalo Castaño c.c 70097651 – Orlando de Jesús Serna Escobar c.c 15.421.190

Novedades por retiro: 0

Novedades de ingreso: 2

Alberto de Jesús Saldarriaga Flórez – María Olivia Acevedo de Arias.

Novedades de traslado: no se presentaron

Además, en el CD de evidencias que se anexa al informe de ejecución, se encuentra la carpeta: "Lista de usuarios atendidos", donde también se relacionan cada uno de los adultos mayores, con su respectiva cédula, fecha de nacimiento e ingreso a la institución.; así mismo se indican las novedades excepcionales.

VALOR DIA	57.420	VALOR MES
JUNIO		1.722.600
% APORTE MUNICIPIO	CUPOS	VALOR A PAGAR (Valor cupo $1.722.600)
Aporte del 100% COBRO DE 30 DIAS	43	$ 74.071.800
CON APORTE 8 PERSONAS (100+500+500+100+200+600+100+120)	8	$ 11.560.800
FALLECIMIENTO	3	
VILLA RIOS RAMIRO DE JESUS 3 de junio		$ 172.260
CASTAÑO LUIS GONZALO 21 de junio		$ 1.205.820
SERNA ESCOBAR ORLANDO DE JESUS 23 de junio		$ 1.320.660
INGRESO	2	
ALBERTO DE JESUS SALDARRIAGA FLOREZ 26 junio		$ 287.100
MARIA OLIVIA ACEVEDO DE ARIAS 30 junio		$ 57.420
TOTAL	56	$ 88.675.860

JOSE EVELIO GIRALDO GIRALDO

Representante Legal.
C.B.A "Santa Ana"